



11° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-57516

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 305/2009

VISTA:

La propuesta de designación interina en un cargo de Profesor Adjunto DS, con asignación a la cátedra Estadística III, del Mgter. Luis Florensa, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los señores Profesores Dra. Margarita Díaz y los Licenciados Nidia Blanch y Carlos Pérez Mackeprang, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCD N° 396 y sus modificatorias Ordenanzas Nos. 441, 442 y 464;

Que de acuerdo al informe del Departamento Económico Financiero, se cuenta con disponibilidad presupuestaria; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ajunto DS -Cod. 111-, al Mgter. LUIS FLORENSA (Legajo N° 35.382) en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Estadística III, hasta el 31 de marzo de 2010 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si ocurriere antes.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El Mgter. Florensa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MC